Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 1 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

ACTA DE SESION ORDINARIA No. 008 DE 2019 (LEY 136 DE 1994)

FECHA:

SAN GIL, FEBRERO 13 DE 2019

HORA:

A LAS 8:05 A.M. A LAS 10:00 A.M.

LUGAR:

RECINTO DE SESIONES

PRESIDE:

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal

NILSON NEIRA TRIANA- Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

- 1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
- 2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
- NILSON NEIRA TRIANA
- JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
- NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
- CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
- 7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
- 8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
- 9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
- 10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
- 11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
- 12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
- 13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario:

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Auxiliar:

JEIMMY TATITANA CHACON GONZALEZ JANISSA JULIANA CARDENAS CORREA

ORDEN DEL DÍA

- Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- Intervención Invitado Doctor PEDRO NEL JÁCOME TORRES- Coordinador Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- 5. Proyectos de Acuerdo para Primer Debate
- 6. Lectura de Correspondencia
- 7. Proposiciones y Varios

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales, siendo las 8:05 de la mañana de hoy 13 de febrero le doy la bienvenida a todos ustedes, saludar de manera especial al coordinador del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en San Gil, doctor Pedro Nel Jácome Torres, por favor Secretaria llamar a lista.



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 2 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales y presentes en las barras. Concejal José Julián Vargas. (Ausente). Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Secretaria muy buenos días, honorables concejales buenos días, los compañeros de la mesa directiva, los invitados que están el día de hoy, los señores del IGAC, bienvenidos y presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana. (Ausente). Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal JOSE GREGORIO ORTIZ: Secretaria muy buenos días nuevamente y a las personas que nos acompañan el día hoy, también vamos a transmitir esta sesión vía Facebook live para las personas que tengan también sus preguntas las vamos a poder entregar el día hoy, pasar al doctor Pedro Nel para las inquietudes que hemos tenido en el transcurso de la semana, ya que como ustedes saben pues es un instituto que rige y esas son las preguntas que le quiero decir a nivel regional en el cual pues estos días han venido varias personas de la provincia la cual solicitan pues la colaboración de parte nuestra, y para eso está el Concejo Municipal doctor Pedro Nel de todas formas para conocer las instituciones más cerca, hemos estado pendientes y yo creo que esta es nuestra finalidad como concejales, ser voceros de una comunidad, ya llegó el Concejal Nilson, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Muy buenos días, saludando a los compañeros corporados, muy especialmente a la mesa directiva, saludando al doctor Pedro Nel Jácome Torres del IGAC, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez (Ausente). Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: Muchas gracias secretaria, saludar de manera especial a la mesa directiva, a usted presidente, al doctor Pedro Nel que se encuentra el día de hoy invitado, a mis compañeros de corporación, y las personas que nos acompañan detrás de las barras y a los medios de comunicación presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenos días con saludo muy especialmente a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera al ingeniero del IGAC que hoy tiene el placer de acompañarnos, de igual manera a todos los presentes en las barras, presente.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: La doctora Cindy para un saludo.

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 3 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Muy buenos días a la mesa directiva, buenos días a los demás compañeros corporados, a los invitados de hoy, presente secretaria.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum, por favor señorita secretaria leemos el orden del día. Saludando a don Reinaldo Rodríguez las personas de la vereda Guarigua Alto, su señora esposa de San José de la parte de Barichara, bienvenidos

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA: Sesión ordinaria miércoles 13 de febrero de 2019, orden del día:

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
- 3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
- 4. Intervención Invitado Doctor PEDRO NEL JÁCOME TORRES- Coordinador Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- 5. Proyectos de Acuerdo para Primer Debate
- 6. Lectura de Correspondencia
- 7. Proposiciones y Varios

LA PRESIDENCIA: Honorables concejales Leído el orden del día lo aprueban?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Seguimos secretaria con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

SECRETARIA: Presidente tenemos en la mesa para aprobación el acta Nro. 003 correspondiente el día 5 de febrero de 2019.

"Desarrollar la sesión...

LA PRESIDENCIA: Secretaria tiene la palabra el concejal Raúl Ardila.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Gracias presidente, presidente por la importancia del día de hoy nuestro invitado, estas actas ya fueron revisadas por presidencia y de cuántos folios consta?

SECRETARIA: Concejal Raúl, el acta consta de 9 folios ya fue revisada y está firmada por presidencia.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Para aprobarla entonces presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, entonces con la proposición del concejal Raúl, aprueban la proposición del concejal Raúl Ardila que esta acta sea aprobada por folios?

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 4 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

INTERVENCIÓN INVITADO DOCTOR PEDRO NEL JÁCOME TORRES COORDINADOR INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

LA PRESIDENCIA: Gracias secretaria, nuevamente le doy la bienvenida doctor Pedro Nel Jácome Torres y le recuerdo pues a los compañeros concejales tomar atenta nota para realizar las intervenciones después de que el doctor hable sobre el tema al día de hoy, ya que por invitación y proposición del concejal primer vicepresidente Nilson Neira pues queremos solicitarle muy gentilmente pues que nos pueda resolver nuestras inquietudes, las que no estén pues a la mano pues estaremos pendientes acá como corporación, yo creo que es lo importante del Concejo Municipal por ser vocero de una comunidad en el cual a nivel regional también tenemos unas solicitudes y a medida que va transcurriendo doctor Pedro Nel la sesión pues el doctor nos va a hacer el favor de irnos colaborando, entonces tiene la palabra el concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal NILSON NEIRA: Gracias presidente, reiterando el saludo para todos los asistentes, doctor Pedro me llegó la inquietud por todo lo que hemos visto a nivel nacional y a nivel provincial con la parte de las actualizaciones catastrales, lo que vimos en Bucaramanga como se hizo y se vio que por parte de la comunidad que era desmedido esos incrementos, también en la ciudad del Socorro se dio la actualización catastral y hay grandes protestas por esos incrementos tan altos.

San Gil es un municipio que necesita más recursos para inversión, pero también es cierto que tenemos una herramienta que no se ha utilizado y se debe utilizar lo más pronto posible y creo que ustedes son los que conocen los temas para que nos expliquen, hoy sobre todo es para que nos expliquen que fórmulas se pueden tomar para esto, y es el proceso de conservación dinámica, esa conservación dinámica que es hacer todos los trámites pendientes que hayan de des englobe, de englobe, e incluir las construcciones que no figuran en la base de datos, las parcelaciones y toda las construcciones urbanas, creo que hay muchas construcciones de estas pendientes, inclusive hemos visto en este mes de febrero personas que llegan a cancelar predial y realmente no están figurando, yo creería no se el doctor de pronto nos ayuda con un daticos más o menos cuántas construcciones podrían haber, pero hemos visto urbanizaciones que tienen 480 apartamentos y ninguno paga porque no están incluidos, entonces yo creo que esta fórmula hay que tratar de sacarla adelante.

La invitación de hoy hay muchos temas pero sobretodo es este que nos explique cómo puede hacer el municipio para hacer ese proyecto y llegar a que todos aportemos porque todos pedimos obras, todos pedimos beneficios, todos queremos un mejor bienestar para que nuestra comunidad y por ende todos debemos aportar para la sostenibilidad de los diferentes programas, entonces es eso doctor queriéndole pedir que nos explique para ver qué procedimiento debe hacer el municipio y de pronto el Concejo Municipal para esto, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, para lista el concejal Ciro Moreno.

Interviene el Señor Concejal CIRO MORENO: Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a la mesa directiva, a los demás compañeros de la corporación Concejo Municipal, a los medios de comunicación, al invitado del IGAC y las personas presentes en el recinto, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Gracias presidente, saludando a la mesa directiva, al doctor Pero Nel Jácome director aquí del Agustín Codazzi, honorables concejales y a la gente de la barra que nos acompañan, presente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Julián.



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 5 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

Interviene el Señor Concejal JULIAN VARGAS: Con el respeto que me merecen ustedes honorables concejales junto con la gente que nos está acompañando en la mañana del día de hoy desde las barras, igualmente al doctor Jácome, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Buenos días señor presidente, con un saludo muy especial a todos mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, al doctor Jácome que nos acompaña en la mañana de hoy en representación del Instituto Agustín Codazzi y a toda la comunidad sangileña que nos sigue en las barras para este importante debate, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejales, doctor Pedro Nel ya viene la intervención voy a darle un minutico al concejal Juan Carlos también hay una pregunta aquí de la mesa directiva que nos hacen vía whatsapp en cuanto al personal a su cargo, es indispensable tener las personas que se desplazan más que todo a provincias, si usted tiene disposición cuantos municipios de la provincia, porque son las inquietudes de la gente, especialmente acá nos escriben de contratación, muchas gracias. Tiene la palabra el concejal Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ**: Gracias señor presidente, un saludo especial a los honorables concejales, al ingeniero que hace presencia hoy en el recinto de parte del IGAC, al grupo de trabajo del Concejo Municipal y a las personas que nos acompañan en la barra, no sin antes también saludar a los medios de comunicación.

Esta sesión es muy importante y acertada debido a todo lo que se está presentando hoy en el municipio del Socorro, si bien es cierto nosotros como concejales del municipio y los demás concejales hacemos es una representación de una comunidad en los momentos que de una u otra manera somos elegidos en un cargo de elección popular, si bien es cierto se hace una actualización catastral en el municipio del Socorro y hoy trae unos comentarios gigantes y tuve la oportunidad de reunirme con el Alcalde del Socorro el día viernes, interactuamos para mirar cuál era la problemática y es lo que está sucediendo hoy en el municipio de San Gil, esto es un paralelo con relación a lo que está sucediendo en el municipio.

Si bien es cierto muchísimas de las personas se acercan a solicitar que porqué los predios de ellos no aparecen des englobados, que porque los predios de ellos si ya construyeron un edificio donde existen 5 , 6 unidades residenciales porqué piden un paz y salvo municipal y aparece como lote en el cual cancelan \$10,000 anuales \$15,000 anuales y en muchos de los casos superior hasta \$150,000 anuales, estos \$150,000 si nosotros los miramos dividido entre las 5 unidades residenciales cada persona estaría pagando \$30,000, entonces si hoy en municipio de San Gil quisiera hacer lo mismo que hizo en el Socorro para poder dar cumplimiento a lo que la comunidad solicita y pide, ¿por qué la comunidad lo solicita y pide?, porque hay personas que compran por parte de caja de honor, que compran por uno u otro crédito bancario y cuando son solicitados los certificados de libertad y tradición aparecen como un lote de terreno mas no como 1 unidad residencial en la cual especifique las áreas construidas, las áreas de aislamiento y de esta manera poder acceder a un crédito o poder acceder a lo que hoy el gobierno nacional de una manera está brindando a las comunidades para que puedan acceder a créditos para tener vivienda.

Sabemos que el IGAC maneja no sólo el municipio de San Gil, maneja lo que es provincia Guanentina, provincia Comunera y no sé si este errado parte de la provincia Veleña, por esto hoy nosotros la pregunta que hacían envía whatsapp al señor Presidente es muy importante, saber cuántas son las personas que ustedes tienen a su



Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 6 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

cargo, pero no tanto saber las personas que ustedes tienen a su cargo sino mirar la idoneidad que es lo que siempre hemos solicitado cuando se invita a esta oficina tan importante, es mirar qué personas se han colocado en estos cargos y si al menos saben prender un computador, si al menos conocen del tema de cartografía, si conocen al menos de lo que hoy se hace un funcionamiento en esta oficina del IGAC, aquí no se trata de coger y llenar unos vacíos y hacer unos compromisos políticos o cumplir unos compromisos políticos y decir vamos a enviar a X o Y persona y esa persona en muchos de los casos ni sabe qué es lo que se hace en esta oficina, han sido tan errados en muchos de los casos que han mandado personas psicólogas, han mandado personas que no tienen nada que ver con este tema, no estoy discriminando a nadie, no estoy queriendo decir que estas personas no pueden trabajar para no verme involucrado en ninguna denuncia, porque ahora por todo me denuncian, entonces simplemente lo digo es que estos cargos que hoy funcionan en estas oficinas tienen que tener un enlace, tienen que tener una relación para poder llegar a un cumplimiento, no sacamos nada con que a usted ingeniero le envien 5, 10, 15 hasta 50 personas pero si estas personas no conocen, dígame dónde está la persona para darles una inducción, donde está la persona para decirle mire es que esto se hace aquí y esto se hace allá, pero que ha fallado que es que nombran personas por 6 meses, cumplir un compromiso político y a los 6 meses le nombran otro y cuando ya la persona medio está aprendiendo lo cambiaron y vuelve y juega y usted en la misma y esto es una rueda que simplemente da y da vueltas y no se llega a nada, y hoy si nosotros miramos lo que siempre se ha pedido acá desde el año 2016 lo estoy diciendo de esta administración, porque en la época que estuvo el doctor Ricardo Duran Barrera que en paz descanse que fue del año 2008 al 2011 siempre solicitábamos o no compañero José Gregorio que hubiera un enlace entre la oficina que hoy se llama infraestructura que anteriormente se llamaba planeación municipal que era la encargada del tema de las licencias, con las notarías, con la oficina de instrumentos públicos y con la IGAC ¿para qué?, para que de esta manera terminara un enlace final con la secretaria de hacienda municipal, muchos dirán pero que tiene que ver una secretaria con la otra todo, ¿Por qué? porque están entrelazadas y qué hace esto se podría llevar un mejor control y se agilizarían los trámites para aquellas personas que de una u otra manera lo necesitan.

Hoy hemos visto cómo se maneja el tema en línea en la Cámara de Comercio, hoy uno hace un trámite en la Cámara de Comercio y directamente a los 3 días por tarde ya en la secretaria de industria y comercio de los municipios se conoce el trámite que se ha realizado, y hoy que sería, sería viable empezar a montar un programa que se sepa cuántas licencias se expiden en el municipio de San Gil y con cuántas unidades residenciales cuenta esa licencia, un ejemplo un lote de 6 × 12, 3 unidades residenciales, esas 3 unidades residenciales hay que entrar a mirar y por eso hoy mirare una ley que se llama la ley Pinto, que está siendo implementada en Bucaramanga, porque es que aquí se están enfocando en que es que porque cobran las licencias a un precio y a otro cuando en Bucaramanga regalan hoy las licencias, y esa ley Pinto no tiene que pasar por el Concejo Municipal, un ciudadano simplemente con pasar una solicitud de que se implemente la ley Pinto en San Gil, se tiene que dar cumplimiento porque es una ley nacional y así se acaban eso de que unas viviendas de interés social que otras vivienda prioritaria que otra vivienda normal, no, con eso lo que le damos es una sostenibilidad al municipio de San Gil para el tema de la construcción, porque en muchos de los casos si la gente tiene para construir no tiene para hacer los permisos respectivos.

Entonces qué, volviendo al tema si la licencia sale por 3 unidades en un lote 6 × 12 y en un lote de 10 *15 sale para 5, 6 unidades residenciales al momento de que se haga la escritura en la notaría, debidamente ejecutoriada con todos los permisos de enajenación y venta y sea enviada a la oficina de registro e instrumentos públicos, la oficina de registro e instrumentos públicos de una vez envíe esa base de datos a dónde al IGAC, y el IGAC de una vez coja y haga teniendo un personal capacitado, haga de una vez la carta catastral de ese lote y ahí coloque las unidades residenciales que fueron construidas realmente en ese predio; seguidamente se pasa este informe a la



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 7 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

secretaria de hacienda municipal por medio de una resolución como lo hacen ustedes y de esta manera poder nosotros entrar de una vez a partir del año siguiente a que las personas vengan y cancelen el impuesto individual de su predio y así no exista ningún inconveniente o problema, ¿porque digo esto?, porque tengo conocimiento de que existen más de 150 lotes construidos en el municipio de San Gil donde existen unidades residenciales 5, 3, 4, 6, 8 y hoy que hubo un problema, no sabemos porque todo le echaron la culpa al IGAC que había mandado mal la información y que por eso tocó hacer una nueva modificación a los recibos que se estaban expidiendo a partir del 8 de enero que empezaron expedir recibos en el municipio de San Gil, y hoy si nosotros miramos muchísima gente en la puerta preguntando y porqué mi predio no está des englobado si hace 3 años yo lo construí y ahora me toca buscar al vecino, y yo con el vecino no me hablo, y ahora para nosotros pagar otra vez el impuesto entre todos él no me da la plata, él no me pago el año pasado, yo quiero pagar mi predio individual no tengo no quiero tener más inconvenientes con una persona, con la otra, y a eso es a lo que nosotros tenemos que entrar a jugarle.

Decirle que en este momento nos van a brindar una solución ya es imposible ¿porque?, porque estamos a puertas de que inicie una ley de garantías y esa ley de garantías cierra la puerta para que de una otra manera la administración municipal mire cómo puede entrar a contratar, pero hoy ustedes ya los concejales que quieren repetir, que quieren volver y que ya este nuevo código disciplinario si permite que los concejales vuelvan a repetir candidatura al Concejo, empiecen a proyectarla desde el año entrante, y que como se aprueba el presupuesto y el presupuesto de este año ya fue aprobado desde el año pasado y no se dejó ningún rubro para esto, a partir del año entrante en el mes de febrero que presenten el presupuesto y todo el plan de manejo se presente una nueva actualización, sabemos que para muchos va a ser difícil ¿porque?, porque se va a presentar lo del Socorro, vuelvo y lo repito se presenta lo mismo que está pasando acá en el municipio, hoy hay lotes que están pagando \$15,000, \$30,000 y me lo decía que días una señora de Pedro Fermín, dijo mucho llegarme caro, le dije como así que le llego caro, dijo claro me llegó \$32,000, yo de donde voy a pagar \$32.000 en el año?, le dije venga y me fui a mirar la casa, una casa de 3 pisos y brava porque pago \$32,000, me puse a mirar el recibo y en el recibo aquí en la parte donde dice área construida cero y sabe cuánto hay construido?, 72 multiplíquelo por 3 hay alrededor de 200 m² construidos y se pone brava porque en ese momento le está cobrando \$32,000 el Estado, miré el avalúo catastral, el avalúo catastral \$1.536.000.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Compañero y exige todos los servicios del Estado.

Interviene el Señor Concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Y exigen todos los servicios, entonces \$1.536.000 y yo le dije mí señora disculpe hagamos una cosa, le dije cuánto vale su casa, dijo ah no, a mi cada apartamentico me vale 80 millones de pesos, 80 millones multiplicado por los 3 apartamenticos son 240 millones de pesos, como mínimo un avalúo catastral tiene que estar en un 50%, 70% estaríamos hablando de alrededor de 150, 140 millones de pesos y está avaluado en \$1.650.000 y le parece caro, se imagina que mañana el municipio de San Gil y esperamos que este Alcalde vuelvo y lo repito no lo haga, porque sería un desgaste político porque mañana van a decir lo mismo que le hicieron a los concejales del Socorro que nosotros unos arrodillados, unos vendidos y por querer cumplirle a la comunidad lo que está pidiendo nos vamos a echar el pueblo encima.

Mirando nosotros el tema de todo lo relacionado con lo que figura dentro del impuesto predial, si nosotros miramos el impuesto predial hoy no coordina absolutamente nada con lo que está dentro de la construcción real y lo decía usted honorable concejal Nilson y la gente pide todos los servicios y si ustedes van y pregunta son tan conchudos que fuera de esto tienen un solo contador para las 5 casas, un solo contador para la luz, un solo contador para el agua y un solo contador para lo del gas, y quien está perdiendo también?, las empresas de servicio público, ¿en qué sentido? en que



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 8 de 24

Código: DO - S - DE - 01

tenemos una empresa triple A como es la empresa ACUASAN y qué hace con esto?, hace una recolección en el tema donde hay vías pavimentadas, ahí ya se creó una plusvalía que es lo que siempre el concejal Tibaduiza ha peleado con relación a que hay muchos lotes abandonados y que hoy tienen las vías pavimentadas, y en muchos de los casos hay muchas casas construidas, pero no tienen las vías pavimentadas y hoy les están cobrando el tema de barrido, recolección y disposición final, si nosotros miramos en muchas casas de lo que estamos hablando de las 5 unidades pagan \$60,000 de servicio, pero no están cobrando los \$60,000 por una 1 casa, están cobrando por las 5 o por las 3 casas, que dividido esto sólo están pagando 1 disposición final, 1 sola recolección y 1 sola disposición final y 1 solo barrido, quiénes están perdiendo?, las mismas empresas de servicio público.

Nosotros ya nos hemos cansado de decirles de que no coloquen talanqueras, de que en muchos de los casos esto es una gerencia social, no una gerencia arbitral, la idea es colaborarle a la comunidad.

Nosotros hoy también tenemos que decirle que la leyes han cambiado muchísimo ingeniero y usted lo sabe, hoy con el tema de hacer escrituras, en la época de 1980 se hacían escrituras y en muchos de los casos solamente se colocaba el área del frente por el área del fondo, un ejemplo un lote de 6.25 de frente por 17 de fondo que el área cuadrada sería 106.25 y mire el problema tan grande que se está generando hoy en el municipio de San Gil y que nos gustaría que esta pregunta no la ayudara a descifrar ingeniero, cómo es esto que el registrador municipal no trabaja con decimales, entonces como el lote de 6.25 por 17 da 106.25 hay un decimal o tiene que ser 106 o tiene que ser 107, pero como esto es un aproximado menor, entonces sería 106 pero lamentablemente multiplicado 6.25 por 17 nos da 106.25 y hoy el registrador no recibe porque va un decimal, se presenta uno a la oficina del Agustín Codazzi y le preguntan y dicen que ustedes no trabajan con decimales, entonces dígame qué solución le podemos brindar nosotros a la comunidad con esta problemática que se está generando hoy en día para que no pongan a la gente como un pin pon de allá para acá, de aquí para allá, y sería viable bueno poder entrar a mirar esto.

Algo que también está sonando hoy en el municipio de San Gil es que hoy ya no se puede hacer una escritura con un precio menor al que está en venta, eso también quiero a ver si no puede ayudar a deducir y a tener una claridad de este tema porque?, porque anteriormente no hacia una venta y cogía un apartamento, este local, entonces decía este local vale 200 millones de pesos, pero es que si yo coloco lo real en la escritura me vale muchísimo la boleta fiscal y el registro, entonces decía uno hagamos un documento y coloquémoslo por 40 millones, o 50 millones de pesos, 150 o 160 millones de pesos menor a lo que lo habíamos comprado, entonces hoy la gente dice como así nos están cobrando lo real, entonces eso también quiero tener claridad si es con relación a lo que aparece en el avalúo del paz y salvo o es el avalúo del que yo hago el negocio con la persona, porque?, porque que yo sepa y en mi humilde conocimiento si estoy equivocado les pido disculpas, yo hago una promesa de compraventa, pero la promesa de compraventa la hago entre Cristian Chaparro y Juan Carlos Sánchez, ¿es necesario que allá se sepa lo de la promesa de compraventa?, yo sé que en un banco, banco popular donde el Gerente es Julián Vargas y Juan Carlos Sánchez es el oferente que va a ir a solicitar la fianza, ahí se tiene que quedar algo real porque es que el predio va a quedar pignorado, embargado, o va quedar al banco con un valor real y no se compañera Cindy usted en sus buenos oficios de derecho, si lo que estoy diciendo es errado, en este momento el banco tiene que colocar el valor real, entonces qué sucede, que para que sea viable el crédito tiene que quedar el valor y tiene que pagar las estampillas, la boleta fiscal de lo que dice el predio, entonces con relación a esto nosotros también queremos tener una solución viable para tener el conocimiento y que la comunidad pueda conocer de primera mano, y que no se nos acerquen y nosotros quedemos como locos diciendo pero no sabemos.

Versión: 2.0

Fecha: 2019 Página 9 de 24 Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

Con el tema de las subdivisiones rurales, otro tema importante que la gente solicita a diario, cuánto y cómo se hizo para cobrar el tema de una subdivisión, ¿por qué hago esta pregunta?, porque es que hoy nos dicen huy no, es que es muy costoso hoy hacer una subdivisión rural, me comentaba el hermano del concejal Raúl que trabaja en tema de topografía, que hoy ya casi la gente no se muere por hacer subdivisiones rurales debido al costo tan grande que tienen que cancelar y quisiera saber cómo se hace esto, si los trámites son muy engorrosos, si son muy demorados, o que tramitología se debe manejar para nosotros poder decirle a la comunidad, porque es que nos hemos encontrado en los diferentes pasillos a personas que vienen de Ocamonte, del Páramo, del Valle, de Villanueva, de Barichara y salen bravos porque dicen no allá no nos atienden, allá no nos ponen cuidado, nos dicen venga mañana y nosotros no tenemos para el pasajito cómo hacemos, entonces todo esto la idea es Doctor hablar con los Alcaldes y mirar una solución pronta y efectiva para que vuelvo y lo repito brindarle una buena oportunidad a las personas. Entonces eso en el tema de las subdivisiones sería muy importante para nosotros tener una claridad con esto.

Se habla de que hoy ya ustedes se van a ir de la administración municipal, sabemos de las condiciones infrahumanas en las cuales ustedes están ahí, primero un hacinamiento total, unas oficinas que sinceramente porque horita no ha llovido, pero cada vez que llueve se les cae el cielo raso, vimos unas fotos que rodaron por los diferentes whatsapp donde se dañó muchísima papelería de unos municipios porque ustedes se fueron en la noche y cuando llegaron en la madrugada el agua se había entrado y daño muchísima papelería, y nosotros con el compañero Julián, compañero Carlos Eduardo Burgos y Alexander Díaz hicimos varias gestiones donde los demás compañeros nos acompañaban a hablar con el del centro comercial y el concejal Nilson Neira quien es muy amigo del señor Héctor Noriega, nos dieron la oportunidad para poder utilizar una de las oficinas donde no nos cobraban un sólo peso por arriendo hasta el año 2020, administración gratis, arriendo gratis, parqueadero gratis y nos colocaban el servicio de buseta, lo único que tenía que pagar la administración municipal era el tema de los servicios, y hoy descentralizar esto sería magnífico primero para que tengan buenas condiciones y lo único que no se hizo en ese momento fue por el valor de 5 millones de pesos que valía la línea óptica, no sé cómo es, algo que ustedes tienen que trasladar y que valía 5 millones de pesos, pero como concejal del municipio de San Gil estaré presto para que esto se haga lo más pronto y lo más rápido, porque ustedes se merecen como seres humanos, y como cualquier ser humano que trabaja al servicio de una comunidad estar en unas oficinas dignas para que el pueblo que vaya y los visite se sienta agradable, que se sienta que está siendo bien atendido, entonces ingeniero no siendo más en verdad le agradezco por haber asistido, espero que durante el debate nos pueda solucionar las inquietudes que tenemos y si llega a suscitar alguna otra espero me la responda, muchísimas gracias señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Gracias, sin aplausos por favor en el Concejo no se permiten aplausos, arengas ni nada parecido, tiene un minutico el compañero Raúl, para enseguida darle la palabra al doctor Pedro, pero es muy bueno que el escuche las inquietudes para que nos la pueda resolver, entonces un minutico compañero Raúl y se prepara el compañero Norberto que pidió la palabra.

Interviene el Señor Concejal RAÚL ARDILA: Estamos mirando aquí en redes como se está transmitiendo por Facebook Live, hay una preguntica que obviamente están aquí haciendo y es en relación de que ya que está el director que por favor que dé una explicación de cómo hacen las aclaraciones de áreas y la distribución obviamente para poder la gente llegar con más claridad y porqué la demora para hacer los desenglobamientos ya con las obras ya construidas desde tiempo atrás, eso es más o menos lo que dice aquí en la página de internet, gracias presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Para confirmar quórum compañero Norberto Acevedo.



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 10 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Buenos días señor presidente, un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, para las personas que nos acompañan detrás de la barra, la comunidad sangileña el doctor Pedro que nos acompaña hoy en representación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi agradecerle la presencia, presente señor presidente.

PRIMER VICEPRESIDENTE – NILSON NEIRA: Gracias, entonces ya con esa introducción que se ha hecho muy completa, le damos la palabra al doctor Pedro Nel para que nos cuente a la comunidad sangileña y de la provincia sobre todas estas inquietudes, siga doctor.

Interviene el Doctor **PEDRO NEL JACOME** - Coordinador Instituto Geográfico Agustín Codazzi: Muy buenos días, primero que todo agradecer al honorable Concejo, a la mesa directiva por esta invitación, para hacerme participe en esta honorable sesión.

Bueno son muchos temas los que tocamos y voy a tratar de dilucidar obviamente vale la pena aclarar que por jerarquía en nuestra institución pues hay unos temas que no podemos tocar como funcionarios estamos supeditados a esa jerarquía, pero sí en cuanto a la competencia de la parte técnica que nos compete, que es lo que maneja esta unidad operativa de catastro de San Gil, que es la parte de conservación catastral, si es muy claro y obviamente por la clase de trámites y solicitudes que tenemos en las oficina, es un poquitico complejo la situación.

Voy a tratar de pronto de sacar o plantearle mi situación digámoslo así como funcionario del instituto, bueno iniciando por la pregunta que hacían de la unidad operativa de catastro de San Gil en estos momentos tiene el manejo de 30 municipios de la provincia comunera y Guanentina, seguido a eso la gratuidad de los tramites en catastro que también con esto estoy respondiendo un poquito la demora en los tramites catastrales o en la solución o visita a esos requerimientos que hace la población o los usuarios al instituto Geográfico, los tramites en catastro no tienen ningún costo, entonces debe estar supeditado a asignación de recursos por parte de nuestra entidad, que es un tema álgido como todos conocemos a nivel nacional en esa situación, pero esta la salvedad del apoyo o aporte de los municipios para efectos de darle salida a esos trámites de los usuarios y propietarios de cada uno de los predios.

El tema que se tocó en cuanto al volumen de predios, en este momento el municipio de San Gil cuenta con 26.828 predios de los cuales 3.847 están en la parte rural y 22.981 están en el casco urbano, ese es el dato que esta al primero de enero del año 2019, haciendo de pronto un poquitico de remembranza a los tramites que surgieron estoy hablando solamente del municipio de San Gil, el año pasado se hicieron una totalidad de 557 mutaciones de terreno y 660 mutaciones de oficina, de pronto para que entiendan el lenguaje en terreno son las mutaciones que se hacen con base en la peticiones de los usuarios y las escrituras que nos reporta la oficina de instrumentos públicos de San Gil en cuanto a las mutaciones, englobes, desenglobes y construcciones protocolizadas en escritura pública y ese es el trámite que hace catastro.

Si es complicado e hicimos un total más o menos de 1.200 mutaciones en San Gil, sacando un estadístico de lo que tenemos radicado en la oficina por trámites pendiente por hacer en el municipio de San Gil hay como unas 900 mutaciones por tramitar de terrenos, de solo terreno, ahí se está apartando desde la parte de las mutaciones o cambio de propietario que son las mutaciones que hacemos de oficina, entonces el volumen es alto y se requiere de un presupuesto o unos recursos bien importantes para de pronto hacer esa clase de trámites, todo lo hacemos con la asignación de recursos que nos hace el instituto, repito y es importante recalcarlo.

El año pasado el municipio nos envió a la oficina 4 personas que nos colaboraron en este proceso de mutaciones, pues obviamente lo que decía el doctor Juan Carlos igualmente personas que de pronto venían con un; la parte catastral es muy compleja



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 11 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

porque no hay mucha mano de obra en ese sentido en el conocimiento de la parte catastral, entonces nos toca iniciar dándole una inducción un proceso para efectos de iniciar esa parte de depuración inicialmente de los trámites catastrales.

Lo otro en cuanto a, si, San Gil tiene con base en el avance inmobiliario que tiene San Gil, la parte de las construcciones, haber yo quiero aclararle la parte de construcciones, cuando yo como propietario del predio voy y protocolizo la construcción por escritura pública y la inscribo en registro, nos llega a la oficina ese documento y catastro tiene conocimiento para hacer esa incorporación de construcción, pero cuando el propietario hace su licencia, hace los requisitos de ley en el municipio con las oficinas de infraestructura esa información no nos llega, sino lo protocolizan en escritura pública no nos llega la información a la oficina de catastro, entonces se desconoce que hay que hacer la visita previa para hacer esa incorporación de construcción, entonces es importante la conexión que deben tener las oficinas cuando se hacen entrega de obras para que se informe y poder incorporar esos registros en los tramites a visitar o incorporar en la base catastral.

Igualmente muchas veces el propietario va y hace su constitución de reglamento de propiedad horizontal como tiene que presentar unos planos protocolizados, unos planos que dan el visto bueno para que se haga el proceso de constitución y nos llega de registro esa información pero no nos llega el plano correspondiente, entonces cuando el propietario se acerca a la oficina y nos hace la petición como tal que es la que hablo que tenemos como 862 mutaciones por tramitar, 692 mutaciones urbanas y 170 mutaciones en el sector rural, de subdivisiones y aclaraciones de área.

En este momento el personal con que cuenta la oficina de planta del instituto son conmigo 4 personas de planta del Instituto Geográfico, en estos momentos creo que la administración está enviando personal, yo creo que me han llegado 2 compañeros, ayer me llego otra niña, ahí para los procesos de conservación en el municipio.

En cuanto a la pregunta que me hacían de los decimales, si lo que pasa es que las bases de datos, por ejemplo hablo de la parte del IGAC que es lo que manejamos nosotros, en la normatividad IGAC no se trabaja con decimales por efectos de la conformación de las bases de datos de nosotros o registros, por normatividad se aproxima al decimal siguiente dependiendo de si pasa el punto cinco se incrementa al siguiente, si es menor del punto cinco se deja en el numeral anterior.

En cuanto a las compraventas que hablaba el doctor Juan Carlos es lo siguiente, si mal no estoy es que creo que en la reforma tributaria en uno de los artículos quedo establecido que los valores de compraventa de los inmuebles tiene que llevarse o llenarse con el valor real de la compraventa del inmueble, creo que está establecido en la reforma tributaria, no he mirado muy bien el tema, pero creo que es por ese lado tengo que investigar de mejor forma esa situación, pero creo que es por la reforma tributaria porque tuve una pregunta de la notaria de aquí de San Gil de esa situación, que estaban preocupados por efectos del valor de las compraventas porque obviamente anteriormente se hacía por el valor del avaluó catastral pero creo que ahora la reforma les exige que se haga es por el valor comercial o transacción que se haga del bien, creo que está en la reforma tributaria esta parte, me queda de pronto como tarea verificar esa parte.

Otro punto importante son las aclaraciones de área, lo que tocaba es un tema bien complicado el primero de mayo de 2018 entro en vigencia la resolución 1732 de la súper intendencia de notariado y registro 021 IGAC donde se establecen los parámetros para hacer las aclaraciones de área por competencia del IGAC, se hacen en 3 ítems indispensablemente que es por aclaración de área, por área indeterminada, se hace por acuerdo entre las partes o cuando en el folio no aparece área por certificado plano de propiedad catastral, esa resolución exige taxativamente unos requisitos indispensables para poder hacerlo por catastro, entonces lo que se hizo fue que se ajustara de mejor forma la parte de aclaraciones de área por parte del



Versión: 2.0

Página 12 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

IGAC y para que la súper intendencia de notariado y registro hiciera las anotaciones correspondientes, y tiene lógica por el sentido de que el IGAC no es la entidad que le dice usted es dueño o deja de ser dueño de los terrenos, catastro no es la entidad competente para adjudicar ni quitar tierras, entonces lo que hizo el IGAC fue ajustar esa normatividad para efectos de que tuviera o cumpliera con los requisitos de ley para proceder a hacer en algunos casos, porque eso es solamente en algunos casos que el catastro tiene la competencia de hacer estas aclaraciones de área por escritura pública debidamente registradas.

Fecha: 2019

En cuanto a la inclusión de construcciones si es importante ahí si como lo decía Juan Carlos es una conexión entre la oficina de infraestructura y el IGAC para efectos de poder determinar los predios a los cuales se les expidió licencia y ya tiene la parte constructiva y que sea reportado al IGAC y con base en eso de pronto con un proceso de conservación catastral, a ver el IGAC tiene 3 modalidades digámoslo así para hablar así coloquialmente, lo que es la formación catastral y la actualización catastral y la conservación catastral. La formación catastral es cuando no hay información de los predios y se hace por formación como lo dice el nombre, la actualización son los procesos como se hizo en el Socorro el año pasado para vigencia 2019 donde se hace un recorrido a todos los predios del municipio en el casco urbano y las mutaciones pendientes en los sectores rurales incorporando construcciones y actualizando los valores del estudio económico de zonas homogéneas tanto físicas y económicas, donde se obtiene un nuevo avaluó, esa es la parte de actualización catastral y la parte de conservación catastral es la que les comento en el sentido de que son los tramites ya sean solicitados por los propietarios de englobe y des englobe, incorporación de construcciones, que es la parte de conservación donde nos da que se incorporan los predios a la base de datos pero con el estudio económico actual o vigente, esa es la parte de conservación que si se puede manejar con los municipios se ha venido manejando para hacer esa clase de procesos.

Lo que les digo en estos momentos en San Gil que tenga radicado a primero de enero del año 2019 sin haber hecho una clasificación depuración de lo que nos envía la oficina de registro, de 692 mutaciones rurales, urbanas perdón y 170 rurales que tengo radicadas en este momento en la oficina de unidad operativa, gracias cualquier inquietud que tengan o algo que se me haya quedado.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Pedro Nel Jácome Torres por su intervención ahora viene la intervención de los concejales en las cuales también agradecemos al concejal Juan Carlos que está manejando el soporte de Facebook Live, estamos transmitiendo a nivel de nuestra página del Concejo Municipal de San Gil, a PSI muchas gracias, a TV Cable, y los demás periodistas que se encuentran hoy en este recinto, latina comunicaciones Alvarito, yo creo que lo más importante doctor, pues como voceros como usted lo decía como voceros de una comunidad es para mejorar el servicio, usted me decía doctor Pedro Nel que años anteriores pues también veía esta modalidad que hacían convenios con la administración para enviar funcionarios, allá para ayudarles, personal de acá y es bueno, otra vez le vamos a reiterar esa necesidad al Alcalde porque hay muchos predios que ameritan, que ya estemos actualizándolos, yo estaba haciendo unas averiguaciones acá con la secretaria del Concejo y las demás muchas, varias organizaciones que hay acá en San Gil, que dicen pues que el Concejo Municipal no hace nada, que estamos acá sentados y no estamos pendientes de invitar las partes importantes del municipio de San Gil, en cuanto a varios temas de lo que tiene que ver con planeación municipal hoy con el doctor que nos acompaña en cuanto a las nuevas urbanizaciones, estamos haciendo sin nombrarlas no me gusta ponerme a nombrar las urbanizaciones porque eso ya no es de trabajo nuestros, digo nuestro del Concejo, de la administración, del IGAC, de la entidades que están pagando, ahorita fuimos a averiguar unas urbanizaciones nuevas \$600,000 y son predios de más o menos de 1 hectárea de tierra, y pagan \$600,000 pesos, y si pues el común de Carlos Martínez silva, la esperanza, la victoria todo este sector paga en promedio \$300,000 entonces ellos lo que dicen es que todos paguen, todos tributen para que se hagan las obras, el sector campesino necesita mucha obra



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 13 de 24

Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

sobre todo de vías, y eso pues de dónde se saca, pues de los impuestos, entonces dice así como nosotros tributamos también nosotros necesitamos que las personas que se llenan de plata, que llegan y venden sus lotes a 40 o 50 millones de pesos pero ellos nunca traen los papeles entonces no hay quien esté supervisando para que por favor ellos paguen miren \$770.000 y otro predio \$820,000 mil pesos, sin nombrar urbanizaciones que están vendiendo los lotes a 40 o 50 millones en el municipio de San Gil y están tributando \$800,000 ahora hagamos la cuenta de las 40 propiedades que paguen a, pongámosle barato normal, ya tienen sus casas que promedian \$ 200.000.000 millones de pesos, o \$180.000.000 millones de pesos mínimo entonces estaríamos hablando de una recolección de \$12.000.000 millones de pesos, yo creo que es el momento pues de hacer un trabajo mancomunado, de mejorar, yo sé que hay cosas a veces por personal pero es bueno para poder mejorar porque sinceramente lo que nosotros pedimos es que se haga un barrido importante, tengo amigos que ellos mismos lo dicen de hace 12 años están en su edificio 6, 7 pisos y pagan entre todos el porcentaje mensual, ellos vienen en enero y pagan, están pagando \$500,000, de a \$80,000, ellos dicen pero si ustedes no hacen ese trabajo nosotros no vamos a ir a decirles hágalo porque nos echamos encima a los compañeros, y es muy poca la persona que le dice pero si hay gente que viene y le dice a uno hagan ese trabajo porque sinceramente estamos pagando.

Y eso se presentó también en ACUASAN, en un barrio donde llevaban un año y vino alguien y nos dijo mire yo estoy pagando hace 1 año, no me están cobrando perdón hace 1 año el servicio de agua, pero la gente le gusta, yo quiero que ya paguemos ya está bueno, y eso se le dijo al gerente de ACUASAN y se hizo en su momento, y eso es lo que estamos mirando hoy, pues ser voceros de una comunidad, cosas por mejorar doctor Pedro y yo creo que es el momento de hacerlo, de trabajar mancomunadamente por el bien de San Gil porque los impuestos pues la gente los paga pero se da cuenta que las nuevas urbanizaciones que son de 40 o 50 millones no están pagando, entonces es un trabajo que le pido como concejal, vocero de una comunidad que me pide siempre que haga esta pregunta.

Acá también don Henry Castillo nos dice por favor señores del Concejo Municipal tratar el tema de las zonas verdes de los barrios, están siendo invadidas y vendidas, como lotes, entonces también dejo la observación que nos hacen a través de la página de Facebook Live. Abro el debate honorables concejales por orden de lista que me han pedido tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el señor concejal CRISTIAN CHAPARRO: Gracias presidente, importantísimo tema el día de hoy pues yo vengo de la administración pasada, en la administración pasada se hizo este procedimiento del año 2016, perdón 2012, si no estoy mal, obviamente la norma habla de que el avalúo catastral se debe hacer máximo cada 5 años, o sea a hoy ya estamos por fuera de los términos también y obviamente sabemos que un municipio gira en torno a los impuestos, al recaudo, al impuesto pues que en este caso el impuesto predial que es el más importante de los tributos municipales si revisamos el presupuesto para este 2019 se tiene proyectado recaudar el impuesto predial cerca de 6.800 millones de pesos según lo que aprobamos en el mes de noviembre del año 2018, obviamente la comunidad cada día pide obras, pide vías, si vamos al sector rural pues obviamente mantenimiento de vías que en esta administración pues no se ha podido hacer a todas las vías por la falta de recursos porque no tenemos, el municipio no tiene los recursos suficientes y pertinentes para hacerle el mantenimiento total, a hoy están empezando a implementar un empréstito que fue aprobado aquí en el Concejo Municipal también para hacer placas huellas en el sector rural, se van a tratar cerca de 10 veredas y así mismo pues unas pavimentaciones del sector urbano, pero qué tocó hacer?, un empréstito y todos sabemos, aquí se ha tocado este tema muchas veces, usted mismo dice hay cerca de 900 solicitudes de terreno, de mutación de terreno que es obviamente la transformación de un lote a vivienda creo o edificios porque si pasa, se ve mucho esto aquí en nuestro municipio, lamentablemente tenemos de donde recaudar pero por la falta de funcionarios tal vez no se hace el debido proceso constantemente porque



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 14 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

aquí en la oficina de la que antiguamente era planeación, pues obviamente llegan las licencias, llegan los constructores a pedir licencias para construir y todo ese tema, se radican, incluso se venden ya después de hecho todo eso y estos predios pueden durar hasta 10 años sin tributar al municipio, lo cual está causando un daño fiscal bastante grande para las finanzas municipales y así mismo para la ejecución de las obras que tanto se necesita de nuestro municipio, no solamente de infraestructura, también en la parte social, en educación, en salud pues todo el presupuesto gira en torno a este manejo y si hacemos un paralelo o unas estadísticas reales, yo creo que el municipio está dejando de percibir anualmente cerca de 2.000 o 2.500 millones de pesos por recaudo de todos estos predios que actualmente no están cancelando nada ni están tributando nada en nuestro municipio y si se están lucrando porque muchas personas o muchos constructores hacen sus edificios los ponen en arriendo, un arriendo de un apartamento aquí en nuestro municipio no baja de \$500,000, si vamos para algunas zonas pues que son más lejanas José Antonio galán o Coovip pues se conseguirán arriendo de \$400,000 o \$350,000 pero en las otras zonas no se bajan de \$500,000 y hay constructores que puede tener 10, 15, 20 apartamentos, se están lucrando de esto y San Gil que, no pasa nada no están recibiendo nada, no están tributando algo pues de lo que se están lucrando también a nivel municipal y lo que le digo pueden durar 10 años, lamentablemente es cierto lo que dice el concejal Juan Carlos, aquí hay veces que por cumplir cuotas pues meten gente que no tienen idea de cómo ir a hacer un avalúo, no estamos diciendo que vayan a coger y subir a los predios que ya están, obviamente sabemos que la ley habla de que un predio puede llegar hasta el 70% de su valor comercial, un predio de 80 millones de pesos que se puede vender 8 * 7 = 56, o sea 56 millones de pesos se puede, hasta ese valor se puede llegar el avalúo catastral y si sacamos porcentajes tendría que pagar cerca de 56 por 6%, 6 × 1000 más o menos tendría que pagar cerca de \$500,000, \$600,000 anuales por impuesto predial pues tampoco queremos ir a acosar a los que tienen un predio no, hay es que coger incluir a los que están por fuera, los que aún al día de hoy no están tributando y que empiecen a pagar también, que empiecen a ayudar también con el presupuesto municipal para ser ejecutado en obras también tan necesarias que hay en nuestro municipio, porque hay cualquier cantidad de obras por hacer pero el presupuesto pues obviamente sabemos que no es suficiente, y si no empezamos a tomar medidas también desde la administración desde el mismo Agustín Codazzi también para iniciar a incluir estos predios y así acrecentar pues obviamente el recaudo y así mismo también hacer una buena ejecución pues no vamos a llegar a nada, ya estamos pues obviamente en el último año de esta administración yo creo que ya este año no se va ser nada con respecto a este tema, pero hay que visionarlo a futuro porque como les digo ya van 7 años prácticamente, con este año completamos 7 años, y no se ha hecho esto y pues obviamente hay muchas solicitudes también, lo que dice el concejal José Gregorio es muy cierto hay personas que quieren pues que se haga el respectivo proceso, que figuren obviamente separados cada uno de sus predios y que así también empezar a tributar, porque así como hay personas que se esconden y no quieren hacer no quieren tributar porque lamentablemente pues hay algunas personas que no les gusta tributar o no les gusta pagar, pero así hay otras también que quieren hacerlo y pues obviamente necesitamos de la colaboración de ustedes, porque ustedes pues obviamente son quienes están encargados de todo el tema de manejo en torno a la cartografía y al tema del avalúo del catastro nacional de la propiedad de inmueble que es la que realmente estamos tratando en este momento, y así mismo pues obviamente darle la mano también a todo un pueblo que necesita de esto recursos para ser invertidos en ellos mismos, entonces pues obviamente estaremos también como concejales también aquí tratando de que el ejecutivo pues ayude a buscar personas idóneas para que les ayuden con esta tarea y así pues poco a poco vamos solucionando e incluyendo pues a aquellos predios que necesitan o que deben estar incluidos dentro del mapa catastral digámoslo así de nuestro municipio, sabemos que es complicado y más que usted dice que son 30 municipios que están bajo su direccionamiento tal vez, y obviamente pues los municipios no son aquí a 10 minutos, hay municipios como Charalá, tal vez que son a 1 hora, Barichara, bueno etc, etc, en cada municipio pues hay solicitudes pero se pueden hacer algunos acercamientos con los Alcaldes de cada municipio para que



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 15 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

también nos ayuden a evolucionar en estos procesos y esos trámites pues que son demorados pero se deben hacer, entonces agradecerle de todos modos por venir a acompañarnos, por prestar atención y darnos la explicación pertinente del manejo del Agustín Codazzi, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted quería comentar Doctor que cada concejal va hacer su intervención de 10 minuticos máximo, toma las observaciones que tenga y al final pues le daré la palabra Doctor Pedro Nel. Tiene la palabra el concejal Raúl ya viene, después sigue el concejal Juan Carlos. Concejal Raúl Ardila, Juan Carlos y la doctora Cindy, concejal Julián, concejal Raúl y después de concejal Juan Carlos.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS**: Muchas gracias señor presidente por el uso la palabra, reiterando saludo a las personas que nos están acompañando hoy en esta sesión de Concejo, a los medios de comunicación y la representación el instituto geográfico Agustín Codazzi.

Si bien es cierto doctor Jácome pues las inquietudes que la comunidad le traslada a uno después de escucharlo a usted de pronto con la deficiencia que hay en el personal, pero si es cierto que las personas nos preguntan y nos solicitan es frente a los tiempos en los trámites, por ahí se ve con preocupación que una corrección de área este superando el año de trámite, pues se hacen los derechos de petición respectivos y se justifica la respuesta pues en la tramitología que se debe seguir para este tipo solicitudes, pero si me gustaría no sé si está en sus manos doctor Jácome, podernos decir de pronto qué tiempos establecidos tiene el Agustín Codazzi para estos diferentes trámites que se realizan en esta oficina y en este caso específico pues le comento que es un ciudadano del municipio de Curití, que solicitó el año pasado una corrección precisamente del área de un predio, de una vereda, de una finca perdón, entonces pues no sé qué le podamos responder, me trasladaron la pregunta vía WhatsApp y entonces también se la trasladó a usted doctor Jácome, no sé si necesite de pronto el nombre preciso del usuario, la persona que están solicitando estos trámites o de pronto dentro de su conocimiento poder darle alguna respuesta para poderle trasladar.

Y en si pues ya mis compañeros, mi compañero Nilson, ha trasladado pues todo lo que tiene que ver con los desenglobes, y englobes también que es un trámite importante que se requiere ese requiere para poder continuar con las construcciones que las personas pues tienen programadas, pero ese es el trámite y los tiempos que necesitamos conocer dentro de su dependencia, le agradezco doctor Jácome por la atención prestada, igualmente a usted señor presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, concejal Raúl para una petición que llegó acá a la mesa directiva por favor radicarla.

Interviene el señor concejal RAUL ARDILA: Gracias presidente, aprovechando que el director del IGAC esta acá, hay una solicitud que dice que hace ratico el señor Ricardo Millán radicó en el IGAC una solicitud de actualización de área de un predial rural, en marzo del 2015 recibió una comunicación en la que el IGAC le dice que está en trámite y se somete a turno de acuerdo al personal asignado para esta unidad, sin embargo a la fecha la solicitud no ha sido resuelta, el 12 de enero de 2018 se volvió a radicar el trámite debido a que en IGAC se había extraviado la documentación y a la fecha de febrero del 2019 no ha sido resuelto el trámite de la actualización la cual se radicó con los documentos completos, para ver qué se puede hacer al respecto en relación a esto doctor, ya que ya van varios años en este problema y en relación a que volvieron nuevamente los documentos a estar ya que supuestamente se perdió esa documentación, eso es una pregunta que hay en relación de una usuaria doctor que está pendiente esa respuesta.

LA PRESIDENCIA: Bueno entonces también para que quede en el acta, pues una de las solicitudes de las personas que acuden al Concejo Municipal, concejal Juan Carlos tiene la palabra después la doctora Cindy.



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 16 de 24

Código: DO - S - DE - 01

Interviene el señor concejal JUAN CARLOS SÁNCHEZ: Gracias señor presidente, muy corto seré en mi intervención. Mirando aquí los comentarios del doctor del señor Henry Castillo de mencionada sobre el tema de las áreas o zonas verdes que están siendo vendidos, en mi poco conocimiento desde el año 2000 se hace una organización y se hace una nueva normatividad para poder de una otra manera legalizar urbanizaciones, si bien es cierto el comentario tiene que ver con torres del castillo, José Antonio galán y demás sectores, en la época de 1981 lo mencionada en mi intervención anterior se hacia las escrituras pero nunca se colocaban unas áreas de linderos ni para las zonas verdes, pero ya en el año 2000 cuando por ejemplo tengo en mi mente José Antonio Galán, quien fui el que le colabore a mi padre para armar esa urbanización, ya para cada esquina de donde quedaba una zona verde, se mencionaba un pedazo de tierra con tantos metros alinderado de la siguiente manera, y era lo que se le entrega al municipio de San Gil, entonces del año 2000 para acá ya queda legalizado la tierra mirando con linderos cuáles son los pedazos que quedaban debidamente legalizados como áreas de cesión, para el municipio un ejemplo, pero ya del año 2000 hacia atrás quedaban zonas de reserva del propietario que podría en ese momento entrar a mirar qué hacía porque no se entregaba una área de sesión estipulada ni escriturada, entonces para darle claridad dentro de mi humilde experiencia con relación a lo que pregunta el señor Henry Castillo.

Lamentable lo que acabamos de escuchar y es lo que me hice la pregunta en la intervención primera donde le decía el número de personal, usted me acaba de dar respuesta que sólo tiene 4 personas adscritas de planta al servicio ustedes y hasta el momento sólo han ido 2 por parte de la administración municipal, 2 o 3 personas, sinceramente lo decía el concejal Cristian lamentamos que sólo esto se utilice para hacer política y no se llenen unos puestos que de verdad sean necesarios, hoy esperamos que a pesar de los tiempos vuelvo y lo repito ya el tiempo se nos acabó a nosotros como concejales, estamos aprestos de 4 meses para ser ley de garantías, iniciar un proceso electoral y sinceramente venir a decir que en este corto tiempo vamos hacer mucho, no vamos hacer nada, eso es una gran mentira tenemos que andar con certeza aquí hay un presidente de junta, un representante de la comunidad que siempre ha estado prestó con una solución grandísima que están esperando a gritos que es lo de la zonas de protección y zonas de alto riesgo que existen en el municipio de San Gil, que se hizo de una y otra manera y no se llegó a ninguna solución y la comunidad está esperando a gritos esto porque en muchos de los casos no se ha podido construir.

También mencionaba en mi respuesta que la oficina de registro de instrumentos públicos, le pasa usted una base de datos ya al momento de legalizar una propiedad horizontal y mucha de la gente pregunta por qué si ya la oficina de instrumentos público le pasó una base de datos, por qué no está des englobado el predio, pero lo acaba de responder con lo que nos dice, primero el personal es muy poco, segundo nos responde que ustedes manejan lo que es provincia Guanentina y comunera sabe que sería viable y téngalo en cuenta para que esto de una solución pronta y efectiva. ya que ustedes los trasladan para el centro comercial, la mejor solución es que todos los Alcaldes a ya que son cerca de 20 municipios, 30, que cada Alcalde coloque 2 funcionarios que sean pagados por la administración municipal para que le den solución a todos los municipios, por qué, porque vuelvo y lo repito y ahí es donde uno aclara las dudas y donde uno le puede decir a la comunidad por qué pasan las cosas, 4 personas de planta y 3 que manda la alcaldía o 4 que manda la alcaldía de San Gil son 8, para 30 municipios, no más pongámoslo a que hagan la carta catastral de una urbanización, donde una urbanización de 1 hectárea de tierra no hagamos más 1 hectárea de tierra, dando áreas de sesión y todo se pueden construir alrededor de 60 predios y póngase hacer toda la cartografía de los 60 predios, cuánto se demora una persona; entonces sería bueno que a partir del año entrante la mejor recomendación que les puedo dar es que cada Alcalde le colabore al IGAC con 2 funcionarios, esos dos funcionarios nos darían 60 personas para la provincia Guanentina y Comunera y sería algo excelente, que no caben en la oficina excelente, pero pongamos gente en el campo, coloquemos gente en las veredas, coloquemos gente a que haga las visitas



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 17 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

a que de una otra manera si no pueden estar en una oficina porque 60 personas sería mucho, que lo hagan desde las casas pero que cumplan una metas, unos objetivos y que entreguen algo pronto y efectivo para la comunidad.

Si el Alcalde del páramo dice que no hay funcionamiento, pues mande 2 personas, si el del Valle dice que no hay funcionamiento mande 2 personas, si el de Villanueva dice que no hay funcionamiento mande 2 personas, si Barichara dice que no hay funcionamiento mande 2 personas y vera que con esto ayudamos agilizar y no hay una recarga prestacional, laboral sólo contra el municipio de San Gil, porque el hecho de que ustedes estén aquí excelente, magnífico y lo más viables no dejar esta oficina de acá porque si no todas las personas que hacemos trámite en el municipio de San Gil, para cualquier cosa nos tocaría irnos al Socorro o a otro en municipios, cuánto nos cuesta lo decía el compañero Julián, transportarse de un municipio a otro en muchos de los casos si las personas tiene para comer no tiene para transportarse, hacerlo venir a perder tiempo es difícil, y no es perder el tiempo porque ustedes quieran, y ahí es donde uno entra a deducir lo que la gente menciona y en muchos de los casos dicen es que ese que está allá no sirve para nada, pero claro 30 municipios en su espalda y con 4 o 5 personas eso que es?, eso es algo ilógico, pero todo el mundo allá molestando que una cosa, que la otra y fuera que sólo se hiciera una cosa en esa oficina pero se hacen miles de cosas que son para el beneficio, aclaración de áreas, subdivisiones, englobes, desenglobe lo de los predios, las cartas catastrales es muchísimo el trabajo, entonces de verdad hoy ya tengo una claridad con relación a esto y lo tendré en cuenta para que cuando aquellas personas que una otra manera se le acercan a uno bravo es para mencionarles lo que en verdad está sucediendo, entonces ingeniero, le solicito esta recomendación para que la tengan cuenta para que le pase una solicitud a los diferentes Alcaldes y así usted no tenga una carga laboral grandísima en sus espaldas, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted por sus 9 minutos 30 segundos concejal, tiene la palabra la concejal Cindy.

Interviene la señora concejal **CINDY VARGAS**: Gracias presidente, bueno realmente el debate del día de hoy ha sido muy enriquecido por parte de los concejales citantes, consideró que pues abordó la mayoría problemáticas que el municipio de San Gil y los corporados evidenciamos en este instituto

A este punto de la sesión pues es clara la importancia que reviste las actualizaciones catastrales debido a que las mismas se encuentran pues ligadas directamente a las finanzas del municipio por pertenecer o inmiscuirse el recaudó del impuesto más importante, hace un momento el doctor Pedro Nel nos señalaba algo muy importante y es que en la actualidad existen 691 solicitudes en la parte urbana y 170 en el sector rural para actualizaciones, mutaciones y demás servicios que presta esta oficina y que sólo cuenta con 4 funcionarios, realmente son muchas solicitudes, 900 solicitudes que pues obviamente no dan abasto con él con el personal que existe, y eso hablando simplemente de las solicitudes o de las personas que quieren legalizar y actualizar sus predios a la situación real, no sabemos o desconocemos a la fecha el número real de predios que requiere el municipio de San Gil actualizar, debido pues a todo esto, a esta información y a la importancia como manifestaba que presenta estas actualizaciones diciendo de la opinión de algunos corporados de que a este año ya no podemos hacer nada, es cierto estamos en un año complejo, un año electoral, ya en pocos meses pues tendremos una ley de garantías que hay que respetar, pero realmente conozco la voluntad política del ejecutivo municipal, sé que pesar de que ya este sea su último año del gobierno, él está en toda la disposición de trabajar por las diferentes inconvenientes que presenta San Gil y de la mano del IGAC puede ayudar a solucionar esta problemática.

Quiero invitarle doctor Pedro Nel a que apoyemos la solicitud del concejal juan Carlos, realmente me parece que es adecuada, que hablemos con los diferentes Alcaldes de los municipios de su jurisdicción y podamos de esta manera solventar esta oficina con

Versión: 2.0 Fecha: 2019 Página 18 de 24 Código: DO - S - DE - 01 S-Doc.

los funcionarios correspondientes, idóneos que permitan realmente actualizar la base de datos correspondientes y podamos de esta manera tener la certeza de la situación actual de estos predios.

Así mismo doctor me gustaría que por favor nos informara acerca del procedimiento que se realizó el año pasado de algunas visitas, de alguna actualizaciones, si estas ya están cargadas en la base de datos, si a la fecha ya se está cobrando el impuesto predial correspondiente a estos bienes inmuebles que se realizaron el año pasado, que solicitaron el año pasado, con el objeto de saber realmente si a pesar de que se cuenta con este personal pues un poco se ha podido solventar en alguna manera esta situación, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Norberto para la lista, doctor Pedro Nel entonces vamos escuchar la intervención del concejal Norberto y pasamos a las apreciaciones que hizo cada concejal.

Interviene el señor concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias señor presidente, de nuevo reiterarle el saludo a la a los compañeros de la corporación, a la mesa directiva, a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy detrás de la barra, y un saludo especial al doctor Pedro Nel, y al instituto geográfico Agustín Codazzi.

Creo que los compañeros que me antecedieron el uso la palabra doctor Pedro ya han manifestado algunas de las inquietudes que le surgen a este Concejo Municipal en torno a los temas relacionados con el instituto geográfico Agustín Codazzi, y son simplemente la transmisión de las solicitudes que la comunidad a diario nos realiza, también es cierto que somos los encargados de orientar a la comunidad y contarle cómo funciona este sistema, creo que no hay un Sangileño que como lo dijo el concejal juan Carlos no se dé cuenta en qué condiciones trabajar el instituto geográfico, el poco espacio físico que tienen para poder trabajar, la incomodidad, las dificultades que a diario tienen, y adicionalmente pues usted hace un resumen de las actividades que hacen y también encontramos pues que la capacidad instalada es muy corta para poder cubrir las necesidades de San Gil, de la provincia Guanentá, que cada día crece a velocidades alarmantes, pero si hay que encontrar de alguna forma los mecanismos para que podamos mejorar esas actividades, en últimas la preocupación nuestra es la comunidad y también la parte administrativa; A hoy vamos a cumplir, terminar el último año del periodo del doctor Ariel Fernando Rojas y vamos sobre 6 años si no estoy mal de la última actualización catastral que hubo en San Gil, 6 o 7 ya y eso afecta administrativamente a San Gil porque impide canalizar recursos importantes, como la comunidad lo sabe creo todo lo conocemos la base del impuesto predial se calcula a través de él avalúo catastral de los inmuebles y en San Gil ocurre un fenómeno y es el siguiente, es que no sólo es actualizar o aumentar el valor de la del avalúo catastral de los predios, sino actualizar aquellos predios que siguen apareciendo como hace 7 años, gran parte de esos predios de San Gil han cambiado su uso en estos años pero siguen pagando y siguen estando avaluados en lo que hace muchos años, el lote que se volvió un loteo, luego el loteo se volvió una urbanización, el apartamento que antes era un lote ahora es un edificio de 4, 5 o 10 pisos, y esos ejemplos se ven a diario, no sé cuántos predios hayan en San Gil nuevos, nuevos predios que no pagan predial porque no están incorporados a la base catastral y eso afecta este municipio en mucho, hace un mes tal vez en los mediados de enero se me acercó un amigo que vive en un edificio que queda entrando al barrio José Antonio galán y sorprendente que mi amigo me muestra el recibo del impuesto predial y me dice concejal yo ya pagué pero esto me parece un despropósito que a mí me llegue un recibo para pagar impuesto predial en mi apartamento y sea \$8.200, no vale ni lo que vale el papel en donde imprimieron el recibo pues a mí me llegaron \$8.200 yo vengo y los pago, pero el municipio está dejando de percibir mucho recursos y aquí estos honorables representantes del pueblo lo único que escuchamos es a la gente quejarse por sus necesidades, y las necesidades se cubren con recursos, pero el municipio no hace las acciones para poder recibir esos recursos, yo no digo que hagamos lo que hicieron en el Socorro, es que aquí simplemente lo único que hay que



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 19 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

hacer es incorporar esos predios que no están y de pronto actualizar en algo las modificaciones que se le hayan hecho, quién no ha ido al sector rural, el sector urbano, todos los días vemos cambios, modificaciones, nuevas obras, nuevas construcciones, eso hay que incorporarlo y adicionalmente si nos ponemos a hacer aquí un ejercicio fácil y el doctor Pedro Nel creo que tiene la cifra, cuánto está avaluado catastralmente los predios privados, sacando los públicos, las vías, los parques, sacando los predios privados, el valor catastral, eso ya lo hicimos en un período anterior no sé si en este período, o en el periodo anterior, el sólo avalúo catastral de los predios privados y le aplicamos la tasa más baja de predial y nos da una cifra que no es igual a la que recibimos en la secretaría de hacienda, porque tenemos fresco el presupuesto del año 2019 y creo que no va sino en 8.000 y algo o 9.000 de predial y si hacemos un ejercicio ahorita lo pedimos al doctor Pedro que nos de la cifra de cuántos es el avalúo catastral de los predios de San Gil privados y le aplicamos la tasa más bajita no nos da ni la mitad lo que percibimos, lo que presupuestamos, entonces pues hay que hacer las acciones, no es ir en contra de la comunidad, ni caerle al que tiene menos dinero, no, esa no es nuestra función, es asegurar que se pueda realizar obras cómo, con dinero, el doctor Pedro manifestó algo, los servicios del instituto geográfico Agustín Codazzi son gratuitos, pues también tendrán que entender que son lentos porque no hay como contratar personal para poder mejorar ese servicio, lo mismo nos pasa en este municipio, lo mismo nos pasa en este municipio y creo que el municipio de San Gil, tiene que hacerlo, ya no lo vamos a lograr en el año 2019, pero el próximo mandatario tiene que escribir ahí en la libretita de apuntes todo lo que hemos ido tocando este mes, que es todas las propuestas que tiene que hacer el que desee ser el Alcalde de San Gil, el que quieras ser Alcalde de San Gil, el concejal Alexis Tibaduiza, que aspira ser primer mandatario del municipio de San Gil, conoce bien el ordenamiento del territorio y saben que hay que hacerlo, hay que hacerlo, entonces presidente y doctor Pedro ojalá podamos solucionar esas inquietudes, partamos por tener un buen espacio físico donde se puedan, pero es entendible, es entendible, no sé cuánto cuesta una actualización para el municipio de San Gil, es un valor alto, pero en contraprestación lo que el municipio recibe pues es mucho mayor a lo que le vale esa inversión, aclarando sin afectar el bolsillo a los Sangileños, porque creo que con la actualización de la base catastral anterior no fueron alzas como las que hoy escucha uno y ve en las redes sociales que se dieron en el Socorro, alzas de 400 de 500, eso se puede dar si se dejan más años sin hacer la actualización porque resulta que los predios comercialmente si van adquiriendo mayor valor y luego cuando se les aplica el valor catastral que es un porcentaje del valor comercial pues la gente dice se me subió en el 500% pues que el valor del inmueble también ya subió en el 1000%, acá eso nos ha pasado, nosotros hemos pasado valores de predios que han subido en 10 años 200, 300, 400, 500% y eso lo conocemos todos, no es una mentira.

Entonces doctor Pedro agradecerle mucho, ojalá podamos hacer algo, yo sé que existe unas actividades que ustedes hacen a diario para ir incorporando algunos predios, pero eso no son la totalidad, no son la totalidad, entonces ese es un ejercicio que va lentamente y por esc es que todavía nos ocurre el ejemplo que les acabé de manifestar, es él es el predio que vale más el recibo que lo que paga, claro porque si una torre de 40 apartamentos les dividen el valor que pagaba el lote, dividido en 40 predios pues eso les da irrisorio el pago, me surge la pregunta cuando vino aquí, afortunadamente ya se va a hacer la carrera 19, el predio de la carrera 19, ese es otro ejemplo, nos vendieron 1.880 m² al municipio de San Gil, un valor aproximado 900 millones y un predio que tenía extensión más de 40 hectáreas estaba avaluado en 500 millones de pesos en el catastral y pagaba 1.240.000 de predial, y nos vendieron 1.880 m² del predio de mayor extensión, nos vendieron 1.880 m² en 900 millones, eso no da por ninguna parte, entonces si eso se corrige este municipio pasara a recoger los 35 mil o 36 mil millones de pesos a algún día tener más de 100 mil millones de pesos, porque aquí tenemos el dinamismo de los predios para que eso se dé, entonces agradecerle doctor por la presencia, al señor presidente por el uso de la palabra.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, cerramos entonces las intervenciones, le dejo la palabra al concejal que hizo la invitación concejal Nilson.



Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 20 de 24

Código: DO - S - DE - 01

Interviene el señor concejal **NILSON NEIRA**: Gracias presidente, voy a ser muy corto, simplemente recalcar la importancia de esta sesión, hacer el llamado a los compañeros corporados para que en el mes de noviembre que discutimos el presupuesto del año entrante tengamos en cuenta un presupuesto ideal para que el próximo Alcalde pueda realizar en su primer año esta conservación dinámica para que se de esto y se puedan incluir todos los predios nuevos y el municipio así sea sostenido entre todos, entonces agradecerle al doctor Pedro y pendiente para escucharle la respuesta que se dará a los compañeros, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, por favor tiene la palabra el doctor Pedro Nel Jácome, Le resolvemos las inquietudes a los concejales que se encuentran aún en el recinto.

Interviene el Doctor **PEDRO NEL JACOME** - Coordinador Instituto Geográfico Agustín Codazzi: Bueno es lo siguiente, pues lo que me encanta y lo que le da a uno fuerza para seguir en estos procesos es el compromiso del Concejo y la administración para tratar de superar estos impases, son cosas que le llegan a uno, y le dan de pronto más fuerza para desarrollar sus labores.

En cuanto a las inquietudes que han presentado sí inclusive el señor Ricardo Millán pues me preocupa, es preocupante pero es que no son cosas de rectificación de área o actuaciones de área, y es un puesto que debemos tener demasiado cuidado en el sentido que al IGAC al hacer una aclaración de área de pronto están afectando una propiedad o intereses de terceros, entonces se debe tener demasiado cuidado y una especial atención en esta situación, yo invitaría al señor Ricardo Millán de pronto que hiciera presencia en la oficina y yo retomaría el caso personalmente para hacer la verificación, porque de pronto puede suceder muchas cosas que no se puede hacer el trámite por catastro, que sea procedente que catastro haga esa aclaración correspondiente, entonces yo lo invitaría señor Ricardo a que hiciera presencia y con mucho gusto estaré prestó hacer la atención personalizada de su caso en el sentido de verificar lo que usted ha presentado y darle orientación o decidir de fondo su situación en cuanto a la petición que nos ha hecho.

En cuanto lo que mencionaba el concejal Cristian Chaparro, es lo siguiente, si es complejo con los trámites catastrales por efecto de la cantidad y la dinámica e inmobiliaria que tiene el municipio de San Gil, la parte inmobiliaria en San Gil es impresionante, lo que es San Gil, Socorro y los municipios de la provincia es complejo el manejo de esa dinámica inmobiliaria, y lo que de pronto si es y está a todas luces es la capacidad de respuesta que tiene el IGAC por efectos del volumen de trámites que se manejan, el volumen de inquietudes de solicitudes que maneja el IGAC pues es importante y el cuidado que se tiene en la parte inmobiliaria de hoy en día y todos somos conocedores del tema de la importancia del patrimonio en la parte inmobiliaria, entonces la responsabilidad que tiene el IGAC en cuanto a eso es bien grande y quiero resaltar el compromiso de los compañeros de la unidad operativa y las personas que han asignado de parte de la administración en el especial cuidado que se ha tenido con eso, porque es bien delicado, porque eso cualquier actuación catastral o cualquier actuación de la administración pública tiene unas consecuencias bien complejas, y complicadas para cada uno de los funcionarios.

Igualmente recalcar el compromiso de todo de mejorar y de tratar de hacer nuestro mejor trabajo, para que tanto los municipios como el IGAC en su compromiso de realizar sus labores pues sea de la mejor forma.

Lo que decía el honorable concejal Raúl Ardila, igualmente o sea los tiempos de los tramites en la parte de los englobes, desenglobe son trámites que de pronto van a tener un menor tiempo en su ejecución por efectos de que hay una escritura pública terminada y catastro lo que hace es la verificación en campo, en terreno de que esa escritura pública cumpla con lo que está estipulado tanto en planos protocolizados como en el texto de la escritura pública, esa es la función del IGAC, si hay alguna

Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 21 de 24

Código: DO - S - DE - 01

inconsistencia, alguna información que no concuerda pues el IGAC se abstiene de hacer esa parte catastral para efectos de que implica a futuro que es de pronto complicar más el proceso, o la propiedad de los inmuebles.

Cada caso en lo que le decía anteriormente es muy puntual, o sea cada petición en el catastro llevo 32 años en el instituto geográfico y a mí un caso que me llega es totalmente diferente a lo que he visto en la experiencia que tengo, no puedo actuar, de cómo este caso lo hice de esta forma, listo hagámoslo de esta forma no, bien si listo hay normatividad de cómo se debe actuar, cómo se va a hacer, pero al ir uno a terreno porque la importancia de ir a terreno, de hacer esa verificación de la información porque la escritura en el papel de pronto puede decir una cosa y en terreno tengo otra situación, si yo me dedico hacer lo que me dice la escritura de pronto estoy lo que decía hace un ratico, estoy enredando, la situación de la parte catastral, entonces básicamente no es como excusa pero si es la parte real de lo que se vive diariamente en la parte inmobiliaria.

Al honorable Concejal Juan Carlos, si, las bases de datos que maneja el instituto son complejas en el sentido de los actos administrativos del municipio de San Gil a primero enero de este año si ya se encuentra la información de lo que se hizo en conservación el año pasado.

La propuesta que hace el honorable en cuanto a convocar los demás Alcaldes de los diferentes municipios si se hace gestión pero se reforzará esa situación para efectos de poder iniciar con ellos una mejor labor en la parte de conservación catastral de los municipios, y es bien importante que se conozca la importancia del catastro en el sentido de los recursos, ustedes como concejales la tienen bien clara, creo que en la mayoría de los Concejos de los municipios esa parte es clara, faltaría de pronto es como poner o activar ese mecanismo que es en la parte de convenios con el IGAC, de pronto la actualización que tiene un manejo más complejo porque es toda la revisión de la base del municipio, actualizar los valores y precios, pero la parte de conservación si es procedente y sí es bien hacerla de pronto con los recursos que manejan los municipio, porque es viable, o sea el monto de dineros que se manejan para hacer conservación si requieren hay una tabla preestablecida en el IGAC en cuanto a esa contratación, pero es manejable para el municipio o sea se puede hacer.

En cuanto a la locación o ubicación del nuevo local, con la administración se ha trabajado de la mano en ese sentido y ya se hicieron las adecuaciones, falta lo que es la parte de comunicaciones para poder hacer el traslado de esas zonas que maneja directamente la sede central en Bogotá y pues en eso lo que le digo hay temas que de pronto por unidad operativa no lo manejo yo si no lo maneja es por parte jerárquica, ese manejo está centrado en la parte administrativa y que están en ese proceso igualmente.

Los procedimientos de pronto para que también quede en San Gil el año pasado se hicieron un total de 1.118 mutaciones, de las cuales 557 fueron de terrenos de sucesión, 700 mutaciones de oficina para tener claridad las de terrenos son las visitas al campo, englobes, desenglobe de área que fue un volumen, pues si no de acuerdo a las necesidades que tenemos de darle salida a todo pues si es bien importante y por el apoyo que nos dieron en cuanto al personal pues la parte de capacitación pues el compañero Hugo Rangel, él estuvo encargado del control de las mutaciones o conservación de San Gil, entonces estuvo presto a esa situación y se dio esa parte.

Esas son las estadísticas de lo que se manejó, a la honorable concejal Cindy que nos hacía la pregunta en cuanto a una estadística del año pasado, se manejó 1.110 mutaciones que es un buen volumen para efectos de la cantidad de personas que tenemos en estos momentos.



Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 22 de 24

Código: DO - S - DE - 01

Lo que hablaba el honorable concejal Norberto de incorporar construcciones al municipio, si es importante conectar la parte de la oficina de infraestructura con el IGAC en el sentido de si no es tener un estadístico realmente de la cantidad de predios que se quiere hacer visita para hacer esa incorporaciones de construcción, porque como lo decía anteriormente cuando yo como propietario construyo, saco mi licencia, pero la información se queda ahí, municipio, propietario, no nos llega la información al IGAC por efectos de que no se hace ningún documento como escritura pública que se registra y ahí si nos llega la información al IGAC, como son los reglamentos de propiedad horizontal, obviamente notaría, registro y llega al IGAC, muchas veces en esos procesos de desenglobe de condominios, loteos, como se hace la parte técnica que es el plano aprobado, y la escritura pública, de registro, nos llega solamente lo que es la escritura, no nos llega ni el plano por efectos de que es necesario para hacer la confrontación terreno-información, entonces el usuario también debe tener la premura, la precaución y la intención de pronto hacer la verificación en el IGAC de radicar su documento para efectos de que entre esa radicación y pues hacer el desenglobe o mutación correspondiente; porque también es el propietario, o sea el propietario es el que debe estar presto, es el que conoce pero si nos informan, no nos dice o no tenemos conocimiento de eso pues es muy difícil hacerlo porque solamente serían procesos de actualización catastral que fue el que se hizo en el Socorro, Bucaramanga.

Y ya que hable de Socorro, pero el Socorro tenía 17 años desactualizado desde el año 2001 fue el último proceso de actualización que se hizo en el Socorro, entonces miremos pesos/años 2001 a pesos/año 2018 con la dinámica que tienen estos dos municipios tan grandes y tan importantes, entonces son situaciones que de pronto no se dejan ver o no sacan a luz pública, pero es la realidad, o sea cada propietario puede hacer el autocontrol de ese avalúo que el IGAC a fijado porque lo puede hacer.

Al honorable concejal Nilson pues agradecerle la invitación a este importante recinto e importante debate que, si realmente lo requiere, porque lo que decimos hay mucha mutación pendiente por tramitar y esos son recursos que tiene el municipio por percibir y agradecerle encarecidamente la invitación y a la disposición total de la unidad operativa para lo que requieran de orientación en cuanto a la parte catastral que es la que realmente manejamos. Muy amable.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Pedro Nel, a eso se refería pues este Concejo Municipal estar pendiente de lo que ha llegado, inquietudes de la comunidad, las sugerencias, lo que llega a través de Facebook Live, de todo este proceso que llevamos acá como concejales y es tramitar pues las correspondientes quejas o sugerencias que nos hace la comunidad, ya se cerró el debate, tiene un minutico el concejal Alex para seguir con el orden del día.

Interviene el señor concejal ALEXANDER DIAZ: Gracias presidente, yo pues no quiero ahondar en el tema porque básicamente las inquietudes que teníamos todos acerca del impuesto predial unificado pues realmente he estado muy atento a escuchar al doctor Pedro Nel y ha resuelto pues también mis dudas, es simplemente para hacer una acotación acerca de lo que estaba el doctor Pedro Nel argumentando y es que la importancia de que esa actualización de la base catastral se realice en debida forma y en los debidos tiempos en los municipios, desafortunadamente para nosotros que somos agentes políticos eso es una medida impopular, realmente es apolítica y realmente la ciudadanía no lo va a entender de una buena manera sino simplemente va a pensar que nosotros acá en la corporación vamos en contra de la ciudadanía, pero eso así no es, desafortunadamente eso pasó en el Socorro, en el Socorro nunca hicieron la actualización de la base catastral y cuando decidieron hacerla después de 17 años pues lógicamente el aumento no fue progresivo, si no fue en esa magnitud como como se vino dando, y desafortunadamente iniciamos este año un proceso político, unas nuevas elecciones y pues allá hubo dos concejales que utilizaron ese espacio como caballito de batalla para hacer quedar mal los demás corporados y



Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 23 de 24

Código: DO - S - DE - 01

S-Doc.

desafortunadamente eso fue un tema que sucedió en el Socorro y vuelvo y aclaro eso es una medida impopular que nosotros si el año entrante estamos acá en este recinto o los nuevos concejales que estén pues van a tener que darse esa pelea porque realmente la comunidad pide obras y las obras se financian con los impuestos que pagan las personas o como otra medida que nos tocó tomar como fue lo del empréstito, también es una medida impopular, pero son los sistemas de financiación que tienen los municipios y los entes territoriales para poder hacer las obras, desafortunadamente tengo que decirlo acá nosotros en algunos sectores del municipio de San Gil se solicitan obras y también hay muchos barrios que deben cantidad impuesto predial acá se habla de que cerca de 11 mil millones de pesos se le están debiendo también al fisco municipal de impuesto predial unificado, si la gente estuviera el día con ese impuestos la administración municipal podría adelantar las obras y no hubiese sido necesario el empréstito que nos tocó aprobar este año para poder adelantar estas actividades, entonces era para dejar presidente pues esa acotación que aunque sea una medida impopular desafortunadamente tenemos que hacerlo porque si no pues realmente va a pasar lo que paso en el Socorro, se va a dejar 10, 15, 20 años sin realizarlo y ahí si pues va a ser más complicado el tema del impuesto predial unificado; y pues nosotros como corporación la única forma que podemos y que tenemos para poder ayudarle a los ciudadanos es estar muy pendientes en el porcentaje que se tiene destinado para ese fin que no vaya a ser como el Socorro que tenían la más alta que era el 10 × 1000 sino pues manejar un 5 × 1000 por el municipio San Gil y también tener en cuenta los proyectos de acuerdo que se pasan en noviembre pues también los descuentos por pronto pago ojala pues que sean o se mantengan el 20% y 15% de acuerdo al sector rural o sector urbano y lógicamente pues que esa sea una forma de que los contribuyentes también pues puedan que sea un poco más reducido digamos el pago del impuesto. Muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted honorable Concejal Alex, seguimos secretaria, darles las gracias a todos, ante todo al doctor Pedro Nel Jácome Torres, por haber venido ahí estaremos pendientes para las solicitudes que le hemos hecho allá en su oficina, muchas gracias doctor Pedro.

Interviene el Doctor **PEDRO NEL JACOME** - Coordinador Instituto Geográfico Agustín Codazzi: Igualmente agradecerles la invitación, y el compromiso lo que digo reiterar el compromiso del IGAC para efector de dar los trámites pertinentes a todas las peticiones, a disposición de toda la ciudadanía la unidad operativa, igualmente a la administración agradecerle la invitación, gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias, sigamos secretaría con el orden del día.

5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

SECRETARIA: No han sido radicados proyectos de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: por favor secretaria le radicamos nuevamente la carta a la administración municipal porque me dicen que hay dos proyectos para que no nos lo pase los últimos días, entonces para que la lleve en el día hoy.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia, presidente.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander Telefax: 7245077 - Concejo@sangil.gov.co www.Concejosangil.gov.co



Versión: 2.0 Fecha: 2019

Página 24 de 24

Código: DO - S - DE - 01

SECRETARIA: En la mesa no hay proposiciones, agotado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: Siendo las 10 de la mañana de hoy 13 de febrero de 2019 le doy las gracias por venir, invitándolos para mañana a las 6 de la mañana, invitado el administrador de la plaza de mercado de San Gil Mauricio Ardila Patiño, concejal citante, el concejal Carlos Eduardo burgos tiene la palabra concejal.

Interviene el señor conejal **CARLOS BURGOS**: No presidente sólo para pedirles el favor a los compañeros a ver si mañana podemos llegar tempranito a las 6 de la mañana para iniciar de la mejor manera.

LA PRESIDENCIA: Esta presidencia estamos llegando temprano concejal, aquí a las 6 estarán prendidos los micrófonos, buen día para todos los compañeros del Concejo Municipal y de las personas que nos acompañan.

En constancia firman,

JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ

Presidente H. Concejo Municipal

NILSON NEIRA TRIANA

NILSE

Primer Vicepresidente

DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA

Secretaria